

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.276

Sábado 9 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1543934

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 1.562.- Santiago, 27 de diciembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29° y 32° N° 6 de la Constitución Política de la República y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y,

Considerando,

que me ausentaré del territorio nacional con fecha 1 de enero de 2019, con destino a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para participar en la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, desde donde regresaré el mismo día.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en la fecha expresada en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.